

hacía se le obligaría a ello; y desechando las vivas instancias que muchos de sus antiguos camaradas y amigos que residían en México le hicieron para que no saliese de este país y se alzase con su gobierno, se dirigió a Veracruz en enero o febrero de 1528, y fletando dos de los mejores buques que a la sazón se hallaban en aquel puerto, en el mes de mayo del mismo año llegó al pequeño puerto de Palos, desde cuyo punto pasó al convento de la Rábida, donde permaneció algunos días, y en seguida se puso en camino hacia Toledo, presentando su tránsito hasta aquella corte el aspecto de una marcha triunfal algo semejante al regreso de Colón de su primer viaje al Nuevo Mundo, excitada vivamente la curiosidad pública, no ya sólo por los objetos raros que Cortés llevaba de estas regiones y los indios que le acompañaban, entre los cuales figuraba un hijo del desgraciado emperador Motecuzoma, sino más que todo por el deseo de conocer al hombre extraordinario que en tan corto tiempo había sabido conquistar un imperio tan grande y poderoso.

Durante su corta residencia en Veracruz, recibió Cortés la triste nueva de la muerte de su padre Don Martín, cuya pérdida le fué doblemente sensible por los importantes servicios que últimamente le había prestado éste en la corte, defendiéndolo de las acusaciones de sus enemigos, y antes de embarcarse hizo que se celebrasen sus honras funerales con toda la pompa que era posible en aquella corta población. (1).

En poco menos de dos años que permaneció Cortés en España, recibió las mayores muestras de estimación por parte de los grandes señores de la corte y aún del mismo emperador, quien le concedió entonces el título de marqués del Valle, con el señorío de veintidos villas y veintitrés mil vasallos, y el per-

(1)—Según Bernal Díaz del Castillo, parece que esta noticia la recibió Cortés en Tlaxcala; pero Alamán y Prescott dicen que fué en Veracruz.

miso para fundar un mayorazgo; pero ni la consideración de los importantes servicios que había prestado a la corona, ni las buenas relaciones que por su enlace con la sobrina del Duque de Béjar había adquirido entonces en la corte, fueron bastantes para que Cortés alcanzara de su soberano lo que más ambicionaba, que era el gobierno político de estos países. El emperador se limitó a confirmarle por una real cédula firmada el 6 de julio de 1529 el empleo que antes tenía de Capitán general de la Nueva España, y en noviembre del mismo año, estando ausente de España aquel monarca, le concedió la emperatriz el título de gobernador de las islas y tierras que a su costa descubriese en el mar del sur, con el goce de la décima parte de sus productos. Una vez conseguido ésto, y convencido Cortés de que era ya inútil su permanencia por más tiempo en la corte, determinó trasladarse de nuevo al teatro de sus glorias, para disfrutar de sus provechos, con cuyo objeto se dirigió al pequeño puerto de San Lúcar de Barrameda, de donde pasó a la isla Española o Santo Domingo, y después de detenerse en este punto más de dos meses, llegó a Veracruz el día 15 de julio de 1530, acompañado de su nueva esposa y de una numerosa comitiva, entre la cual figuraban algunas beatas franciscanas, que venían a fundar su convento en la Nueva España, y once o doce frailes de la orden de Nuestra Señora de la Merced, Cortés permaneció en Veracruz y sus inmediaciones algunos días, y en seguida pasó a Tlaxcala, donde se dió a reconocer como Capitán General de la Nueva España y Adelantado de las costas y mar del Sur, publicando al efecto los títulos expedidos por el soberano.

Con estos religiosos que acompañaban a Cortés a su regreso de la península, hemos visto ya llegar a la Nueva España tres reuniones de individuos de diversas órdenes, y es de creerse que además de éstas que se encuentran mencionadas en las crónicas de la época, vinieran otras muchas, a medida que fué extendiéndose la fama de las grandes riquezas que encerraba esta

naciente colonia, supuesto que ya en el año 1528 había establecidos en ella dos obispados, uno en México y otro en Tlaxcala, ocupando la primera silla Fr. Juan de Zumárraga y la segunda Fr. Julián Garcés.

Mientras que Cortés estaba en España, la primera audiencia que vino a encargarse del gobierno de esta colonia en noviembre de 1528, presidida por Nuño de Guzmán, había cometido algunos abusos escandalosos en el ejercicio del poder, tanto sobre la repartición de los terrenos y los indios, en lo cual procedía con la mayor parcialidad e injusticia, procurando únicamente su provecho y el de sus amigos, como en el juicio de residencia que formó al mismo Cortés, dando oídos a las más torpes y apasionadas acusaciones de sus enemigos. Informada de todo ésto la corte de España por el obispo de México Fr. Juan de Zumárraga, determinó remover de sus empleos a Guzmán y sus compañeros, y aún enviar un juez de residencia que viniese a tomarles cuenta de su conducta; pero deseando al mismo tiempo aquella corte establecer el gobierno de esta colonia, cuya importancia era cada día más visible, sobre una base más sólida y eficaz para su dominación, y no juzgando oportuno que continuase aquél encomendado únicamente a una junta compuesta de cinco individuos, cuyas opiniones no era posible que estuviesen siempre conformes, pensó ya en establecer en este país la forma de gobierno virreinal, no dudando que reuniéndose en una sola persona el mando político y militar de la colonia, en representación de su soberano, y teniendo aquélla además el cargo de presidente de la audiencia, se obtendría en su administración una marcha regular y uniforme.

Este pensamiento no pudo, sin embargo, llevarse inmediatamente a cabo, porque la persona designada desde entonces para desempeñar aquel empleo, que lo fué el hijo segundo del conde de Tendilla Don Antonio Mendoza, no podía ausentarse de la península con la brevedad que las circunstancias lo exigían; y siendo por otra parte lo más urgente el separar del

gobierno de la colonia a la primera audiencia, por los excesos que estaba cometiendo, se nombró para sustituirla una segunda audiencia, presidida por el obispo de Santo Domingo Don Sebastián Ramírez de Fuenleal, a la cual se le dió además la facultad de formar un juicio de residencia a los individuos que componían la anterior. Los cuatro oidores de esta segunda audiencia llegaron a Veracruz a principios de 1531, no habiéndoles permitido los vientos contrarios tocar en la isla de Santo Domingo, para unirse allí con el presidente; pero habiendo venido éste poco tiempo después, tomó posesión de su empleo, en el cual se conservó hasta el año 1535 en que llegó Don Antonio de Mendoza, nombrado virrey de la Nueva España, por una cédula firmada por el emperador en Barcelona el 16 de abril del mismo año.

Con la noticia de la llegada del primero de los sesenta y tres virreyes que gobernaron este país mientras fué una colonia de España, ha dado fin el objeto que me propuse en el presente capítulo, que es la narración de los hechos ocurridos en Veracruz durante los diez y seis años que siguieron al desembarco de Don Fernando Cortés sobre las playas en que actualmente está colocada aquella ciudad. En esta narración, si bien he debido limitarme a referir únicamente los acontecimientos más notables que tuvieron lugar en aquellos sitios, he procurado a la vez presentarlos enlazados con los principales hechos que forman la historia de la conquista y del establecimiento del gobierno colonial, así para evitar la confusión con que aquéllos aparecerían, presentados aisladamente, como para que los lectores de estos apuntes, dedicados muy particularmente al pueblo de Veracruz, puedan ver en ellos una noticia, aunque muy compendiada e incompleta, del origen de la nación a que aquél pertenece.

Deseando ahora, antes de concluir este capítulo, dar en él una ligera idea del aspecto que presentaba aquella población al terminar el corto período que abraza, muy poco será lo que

tendré que decir. Una población tan recientemente establecida, y que aunque bautizada por Cortés a los pocos días de su desembarco con el nombre de Villa para los fines que ya hemos visto, no fué por algunos años más que un pequeño campamento, es claro que no podía ser todavía de mucha importancia a los dieciseis años de su fundación. Verdad es que atraídos por las ventajas que siempre ofrece un puerto, por pequeño e insignificante que sea, había ya entonces establecidos allí algunos españoles, ocupados en el comercio que comenzaba a hacerse con la península y algunas de las islas Antillas; más como quiera que este comercio, reducido entonces a la exportación de algunos metales preciosos en pequeñas cantidades, y a la importación de aquellos productos de la industria de España, necesarios para el consumo de los nuevos colonos, no era todavía de gran consideración, es de creer que el vecindario de Veracruz no debía de ser en aquella época muy numeroso. Encuéntrase una prueba de esto en la descripción que hace el padre Alegre de lo que era esta población treinta y siete años después de la fecha de que voy hablando, y que con este objeto copié literalmente en el capítulo II de esta obra (1).

La gran mayoría de los habitantes de la ciudad y sus inmediaciones, se componía entonces de los indios que vivían en aquellas playas desde antes de la invasión de Cortés, los cuales eran entonces bastante numerosos, y de los negros esclavos que a ésta como a sus demás colonias traían de Africa los españoles para las labores del campo y en general para todo género de trabajos fuertes.

De la unión sucesiva de estas dos razas tuvo su origen esa población de mestizos, conocidos con el nombre de *jarochos*, que hasta hoy forma una parte de los habitantes de Veracruz y sus cercanías, habiendo ya desaparecido completamente de aquellos sitios la raza pura de sus primitivos moradores.

(1)—Véase la página 134.

Parece, sin embargo, que ya por aquel tiempo se habían dedicado con empeño algunos colonos a la labranza de los terrenos inmediatos a esta nueva villa, cultivando en ellos la caña y otros productos propios de su clima, pues Bernal Díaz del Castillo hace mención de un ingenio de azúcar que, con real permiso, tenía establecido el contador Albornoz junto al pueblo de Cempoala, y el Sr. Alamán, en sus disertaciones históricas que antes he citado, asegura que ya en el año 1523 estaban arrendados los diezmos que se recaudaban en Veracruz y Medellín en la suma de mil pesos por cada una de estas villas, siendo de advertir que este impuesto lo pagaban sólo los labradores españoles, por estar exceptuados de él los indios.

Tales son las únicas noticias que he podido adquirir acerca del estado que guardaba aquella población en el año 1535, y aunque ellas no son tan extensas como pudieran desearse para conocerlo exactamente, bastan al menos para juzgar de los cortos progresos que ella había hecho en los dieciseis años que contaba de existencia. En el siguiente capítulo tendremos lugar de observar el orden con que fué adelantando esta naciente ciudad, hasta alcanzar la prosperidad e importancia que disfrutó a principios del siglo actual.

